



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN NÚM. 4**  
**RFP 22-2563**

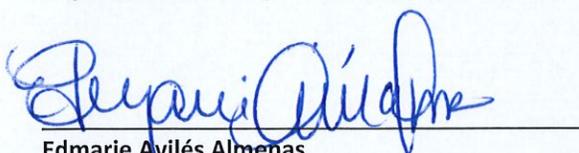
**PARA ESTABLECER CONTRATO(S) DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS**

Núm.	De:	Pregunta:	Respuesta:
1	ST. JAMES SECURITY SERVICES, LLC	Supervisión de Ronda. Favor de aclarar o especificar cual es el servicio que se debería prestar bajo este concepto	Se refiere a la supervisión rutinaria que deben ofrecer las compañías en las cuales cotejen que los guardias: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estén en sus puestos</li><li>• Conozcan bien los deberes e instrucciones del puesto</li><li>• Estén alerta</li><li>• Estén en buena apariencia física</li></ul>
2	ST. JAMES SECURITY SERVICES, LLC	Supervisor a tiempo completo. Favor de aclarar o especificar cual es el servicio que se debería prestar bajo este concepto.	Se refiere a una circunstancia en que las Agencias requieren un supervisor a tiempo completo, estable en el puesto. En esta circunstancia, el supervisor será informado de sus tareas por parte de la Agencia.
3	ST. JAMES SECURITY SERVICES, LLC	Con solo mencionar en un listado las aportaciones, retenciones y beneficio marginales a los empleados se estará en cumplimiento con los requerido	Como evidencia de aportaciones, retenciones y beneficios, se requerirá un documento oficial. Ejemplo: las trimestrales del año 2021 sometidas y ponchadas por el Departamento del Trabajo.
4	ST. JAMES SECURITY SERVICES, LLC	En la reunión pre-propuesta del miércoles 23 de febrero de 2022, se había indicado ante la pregunta de uno de los participantes que se evaluaría incluir tarifa de los servicios cuando surge eventos catastróficos (Tormentas, Huracanes, Otros). Se va a enmendar la HOJA DE PRECIO para incluir este encasillado nuevamente.	Los Proponentes deben limitarse a ofertar en las partidas que se encuentran en la tabla de ofertar.
5	O'Neill Security & Const. Serv., Inc.	Recomendamos que ASG incluya como requisito del RFP las trimestrales, del año 2021, del Departamento del Trabajo ponchados, para que así ASG pueda evidenciar que los proponentes están cumpliendo con los requisitos.	Se tomará en consideración esta recomendación.

Núm.	De:	Pregunta:	Respuesta:
6	O'Neill Security & Const. Serv., Inc.	¿Cuál es la definición de Joint Ventures para ASG? Y ¿cuál es su alcance?	<p>Una Empresa Conjunta (en adelante, <i>Joint Venture</i>) es un acuerdo comercial en el que dos o más partes pactan unir sus recursos con el fin de realizar un nuevo proyecto o cualquier otra actividad empresarial. Para ser reconocido como un <i>Joint Venture</i>, el mismo debe ser instituido bajo cualquier estructura legal de negocios reconocida por las leyes del Gobierno de Puerto Rico como, por ejemplo: Corporaciones, Asociaciones y Compañías de Responsabilidad Limitada ("LLC", por sus siglas en inglés).</p> <p>En un <i>Joint Venture</i>, cada una de las partes es responsable de las ganancias, pérdidas y costos asociados de la misma. Para poder licitar ante la ASG, el <i>Joint Venture</i> debe presentar su acuerdo comercial y las entidades o empresas que componen el <i>Joint Venture</i> deben estar registradas en el Registro Único de Licitadores (RUL).</p>
7	O'Neill Security & Const. Serv., Inc.	En la Hoja de Precios enmendada no se añadió en la tabla un renglón para cotizar el costo de guardia en caso de emergencias naturales. ¿Dónde se podrá cotizar este costo?	Ver respuesta a pregunta #4.

Esta Notificación forma parte del Pliego del RFP y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Propuesta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaría  
Junta de Subasta

Emitida hoy, martes, 8 de marzo de 2022  
En San Juan, Puerto Rico



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@asg.pr.gov